La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-22/PES-00107) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que solicita información sobre: “la nueva estrategia de vigilancia y control de covid-19”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Gobierno de Navarra, como es conocido, sigue las pautas de suministro de información oficial al Ministerio de Sanidad, así como las directrices de éste recogidas en la última actualización de la estrategia de vigilancia y control a nivel nacional. El Ministerio es quien publica las series históricas en su web que en distintas ha actualizado según los cambios de parámetros sobre la información.

En cuanto a notificación individualizada de casos confirmados de SARS-CoV-2, la estrategia recoge que “los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública de las Comunidades Autónomas notificarán todos los casos confirmados tanto en Atención Primaria como en hospitalaria del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención y de los laboratorios de diagnóstico públicos y privados”. Asimismo, los casos confirmados, se subraya, son de declaración obligatoria en todos los niveles. Desde las unidades de Salud Pública de las Comunidades Autónomas se notificarán al nivel estatal dos veces a la semana a través de la herramienta de vigilancia SiViEs

En ese sentido, la estrategia recoge como definición de caso confirmado el de aquellas personas con resultado positivo en PDIA -prueba diagnóstica de infección activa, incluyendo pruebas basadas en la detección de antígenos y pruebas basadas en la detección de ARN viral mediante una RT-PCR o una técnica molecular equivalente.

La citada estrategia explicita asimismo que “a efectos de vigilancia y notificación a nivel nacional no se tendrán en cuenta los resultados de los test de autodiagnóstico”. Navarra, sigue por el momento remitiendo a través de Sivies todos los positivos, incluidos los de autotest de diagnóstico que la población notifica, aunque como ya se explicó desconocemos el “denominador”, es decir, el total de pruebas que la población se autorrealiza, lo que resta fiabilidad a datos como la positividad como indicador de evolución.

 El Ministerio de Sanidad, dada la variabilidad existente entre CCAA en la notificación de autotest, y conforme a la estrategia y la definición de PDIA, decidió no contabilizar los casos diagnosticados únicamente por este método de autotest de cara a las tablas semanales que publica y el seguimiento de la pandemia. No hemos tenido una comunicación por parte del Ministerio sobre si va a proceder a alguna revisión retrospectiva de esa información estadística en relación con nuevo escenario y criterios.

En cuanto a fallecimientos, se mantiene la diferenciación entre los fallecimientos en los que el virus es causa relacionada con el deceso y aquellos en los que es causa acompañante y no implicada directamente con el mismo.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2022

La Consejera de Salud: Santos Induráin Orduna